

CUADRO COMPARATIVO DE MODIFICACIONES

La fecha de entrada en vigencia de los documentos es el **12 de noviembre del 2026**.

A continuación, se detallan las modificaciones hechas a cada documento:

FARO CAPITAL DEUDA GLOBAL FMIV

PROSPECTO SIMPLIFICADO

PREVIO	MODIFICACIÓN
V. INFORMACION ADICIONAL Entidades Recaudadoras: Banco de Crédito del Perú, JP Morgan Chase & Co, Scotiabank, BBVA	V. INFORMACION ADICIONAL Entidades Recaudadoras: Banco de Crédito del Perú, BBVA

ANEXO AL REGLAMENTO

PREVIO	MODIFICACIÓN												
I. DATOS GENERALES DEL FONDO Agente Recaudador ² : Banco de Crédito del Perú, JP Morgan Chase & Co., Scotiabank, BBVA III. COMISIONES Y GASTOS DEL FONDO <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SERIES EQUIVALENTES</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Serie A Faro Capital Deuda Global FMIV / Serie A Faro Capital Renta Variable Global FMIV / Serie A Faro Capital Global Innovation FMIV</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Serie B Faro Capital Deuda Global FMIV / Serie B Faro Capital Renta Variable Global FMIV / Serie B Faro Capital Global Innovation FMIV</td></tr> </tbody> </table> IV. OTROS ASPECTOS PARTICULARES DEL FONDO j) Medios y horario de atención: II. Los abonos por suscripciones y el pago de rescates podrán realizarse a través de los agentes recaudadores (Banco de Crédito del Perú, JP Morgan Chase & Co. Scotiabank, BBVA) en los días y el horario de atención respectivo. Las suscripciones serán consideradas válidas una vez que se confirme el abon	SERIES EQUIVALENTES		1	Serie A Faro Capital Deuda Global FMIV / Serie A Faro Capital Renta Variable Global FMIV / Serie A Faro Capital Global Innovation FMIV	2	Serie B Faro Capital Deuda Global FMIV / Serie B Faro Capital Renta Variable Global FMIV / Serie B Faro Capital Global Innovation FMIV	I. DATOS GENERALES DEL FONDO Agente Recaudador ² : Banco de Crédito del Perú, BBVA III. COMISIONES Y GASTOS DEL FONDO <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">SERIES EQUIVALENTES</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td><td>Serie A Faro Capital Deuda Global FMIV / Serie A Faro Capital Renta Variable Global FMIV / Serie A Faro Capital Flexible FMIV</td></tr> <tr> <td>2</td><td>Serie B Faro Capital Deuda Global FMIV / Serie B Faro Capital Renta Variable Global FMIV / Serie B Faro Capital Flexible FMIV</td></tr> </tbody> </table> IV. OTROS ASPECTOS PARTICULARES DEL FONDO j) Medios y horario de atención: II. Los abonos por suscripciones y el pago de rescates podrán realizarse a través de los agentes recaudadores (Banco de Crédito del Perú, BBVA) en los días y el horario de atención respectivo. Las suscripciones serán consideradas válidas una vez que se confirme el abono.	SERIES EQUIVALENTES		1	Serie A Faro Capital Deuda Global FMIV / Serie A Faro Capital Renta Variable Global FMIV / Serie A Faro Capital Flexible FMIV	2	Serie B Faro Capital Deuda Global FMIV / Serie B Faro Capital Renta Variable Global FMIV / Serie B Faro Capital Flexible FMIV
SERIES EQUIVALENTES													
1	Serie A Faro Capital Deuda Global FMIV / Serie A Faro Capital Renta Variable Global FMIV / Serie A Faro Capital Global Innovation FMIV												
2	Serie B Faro Capital Deuda Global FMIV / Serie B Faro Capital Renta Variable Global FMIV / Serie B Faro Capital Global Innovation FMIV												
SERIES EQUIVALENTES													
1	Serie A Faro Capital Deuda Global FMIV / Serie A Faro Capital Renta Variable Global FMIV / Serie A Faro Capital Flexible FMIV												
2	Serie B Faro Capital Deuda Global FMIV / Serie B Faro Capital Renta Variable Global FMIV / Serie B Faro Capital Flexible FMIV												

FARO CAPITAL RENTA VARIABLE GLOBAL FMIV

PROSPECTO SIMPLIFICADO

PREVIO	MODIFICACIÓN
I. OBJETIVOS Y POLÍTICA DE INVERSIÓN El FONDO, bajo condiciones normales de mercado: -Puede invertir como mínimo 75% del activo total en instrumentos representativos de participación y en cuotas de fondos mutuos de renta variable de diferentes mercados	I. OBJETIVOS Y POLÍTICA DE INVERSIÓN El FONDO, bajo condiciones normales de mercado: -Puede invertir como mínimo 75% del activo total en instrumentos representativos de participación incluyendo fondos mutuos, fondos de inversión, ETF's y trusts de renta variable de diferentes mercados; también puede invertir en vehículos de inversión cotizados respaldados en materias primas (commodities). - Puede invertir hasta el 25% en instrumentos representativos de deuda o pasivos incluyendo fondos mutuos, fondos de inversión, ETF's de instrumentos representativos de deuda e instrumentos con rendimiento estructurado.
II. PERFIL DE RIESGO DEL FONDO ☒ Tasa de interés ☒ Sectorial ☒ País ☒ Tipo de cambio ☒ Liquidez	II. PERFIL DE RIESGO DEL FONDO ☒ Tasa de interés ☒ Sectorial ☒ País ☒ Tipo de cambio ☒ Liquidez ☒ Mercado
V. INFORMACION ADICIONAL Entidades Recaudadoras: Banco de Crédito del Perú, JP Morgan Chase & Co, Scotiabank, BBVA	V. INFORMACION ADICIONAL Entidades Recaudadoras: Banco de Crédito del Perú, BBVA

ANEXO AL REGLAMENTO

PREVIO	MODIFICACIÓN
I. DATOS GENERALES DEL FONDO Agente Recaudador ² : Banco de Crédito del Perú, JP Morgan Chase & Co., Scotiabank, BBVA	I. DATOS GENERALES DEL FONDO Agente Recaudador ² : Banco de Crédito del Perú, BBVA
II. INVERSIONES DEL FONDO <u>OBJETIVO DE INVERSIÓN</u> El FONDO, bajo condiciones normales de mercado: - Puede invertir hasta el 100% en instrumentos representativos de participación y en cuotas de fondos mutuos de renta variable de diferentes mercados.	II. INVERSIONES DEL FONDO <u>OBJETIVO DE INVERSIÓN</u> El FONDO, bajo condiciones normales de mercado: - Puede invertir como mínimo 75% del activo total en instrumentos representativos de participación, incluyendo fondos mutuos, fondos de inversión, ETF's y trusts de renta variable de diferentes mercados; también puede invertir en vehículos de inversión cotizados respaldados en materias primas (commodities). - Puede invertir hasta el 25% en instrumentos representativos de deuda o pasivos, incluyendo fondos mutuos, fondos de inversión, ETF's de instrumentos representativos de deuda e instrumentos con rendimiento estructurado.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

	% mínimo sobre activos totales	% máximo sobre activos totales
SEGÚN TIPO DE INSTRUMENTOS		
Instrumentos representativos de participación ¹	75%	100%
Instrumentos representativos de deuda o pasivos	0%	25%

¹ Incluye Cuotas de Fondos Mutuos de renta variable, flexibles, mixtos, fondos de fondos, internacionales, ETF's y cualquier otro vehículo que invierte de manera directa o indirecta predominantemente en instrumentos representativos de participación en el patrimonio.

III. COMISIONES Y GASTOS DEL FONDO

SERIES EQUIVALENTES	
1	Serie A Faro Capital Deuda Global FMIV / Serie A Faro Capital Renta Variable Global FMIV / Serie A Faro Capital Global Innovation FMIV
2	Serie B Faro Capital Deuda Global FMIV / Serie B Faro Capital Renta Variable Global FMIV / Serie B Faro Capital Global Innovation FMIV

IV. OTROS ASPECTOS PARTICULARES DEL FONDO

j) Medios y horario de atención:

II. Los abonos por suscripciones y el pago de rescates podrán realizarse a través de los agentes recaudadores (Banco de Crédito del Perú, JP Morgan Chase & Co, Scotiabank, BBVA) en los días y el horario de atención respectivo. Las suscripciones serán consideradas válidas una vez que se confirme el abono.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

	% mínimo sobre activos totales	% máximo sobre activos totales
SEGÚN TIPO DE INSTRUMENTOS		
Instrumentos representativos de participación ¹	75%	100%
Instrumentos representativos de deuda o pasivos ²	0%	25%

¹ Incluye cuotas de fondos mutuos (de renta variable, mixtos, flexibles y fondos de fondos), fondos de inversión, trusts y ETF's (tanto de renta variable como aquellos respaldados directa o indirectamente en *commodities*), y cualquier otro vehículo constituido como patrimonio autónomo representativo de participación.

² Incluye cuotas de fondos mutuos y de inversión de deuda, ETF's de renta fija, ETNs, ETCs estructurados como títulos de deuda e instrumentos con rendimiento estructurado (conforme al Art. 118° del Reglamento), así como cualquier otro vehículo que invierta de manera directa o indirecta en instrumentos representativos de deuda o pasivos.

III. COMISIONES Y GASTOS DEL FONDO

SERIES EQUIVALENTES	
1	Serie A Faro Capital Deuda Global FMIV / Serie A Faro Capital Renta Variable Global FMIV / Serie A Faro Capital Flexible FMIV
2	Serie B Faro Capital Deuda Global FMIV / Serie B Faro Capital Renta Variable Global FMIV / Serie B Faro Capital Flexible FMIV

IV. OTROS ASPECTOS PARTICULARES DEL FONDO

j) Medios y horario de atención:

II. Los abonos por suscripciones y el pago de rescates podrán realizarse a través de los agentes recaudadores (Banco de Crédito del Perú, BBVA) en los días y el horario de atención respectivo. Las suscripciones serán consideradas válidas una vez que se confirme el abono.

V. FACTORES DE RIESGO DE LAS INVERSIONES

Riesgo de mercado - Posibilidad de que el valor de los activos que componen la cartera del FONDO, y por consiguiente el valor cuota, disminuya como consecuencia de fluctuaciones desfavorables en las condiciones generales del mercado. Este riesgo comprende las variaciones en los precios de los instrumentos de renta variable, instrumentos de deuda, así como en las cotizaciones de materias primas (*commodities*).

FARO CAPITAL FLEXIBLE FMIV

PROSPECTO SIMPLIFICADO

PREVIO	MODIFICACIÓN
I. OBJETIVOS Y POLÍTICA DE INVERSIÓN La política de inversiones del FONDO establece un mínimo de 15% y un máximo de 65% del portafolio en instrumentos representativos de deuda, incluyendo cuotas de fondos mutuos y/o ETF de instrumentos representativos de deuda. Asimismo, un mínimo del 35% y un máximo del 85% del portafolio se destinará a instrumentos representativos de renta variable, incluyendo cuotas de fondos mutuos y/o ETF de instrumentos representativos de renta variable.	I. OBJETIVOS Y POLÍTICA DE INVERSIÓN La política de inversiones del FONDO establece un mínimo de 15% y un máximo de 65% del activo total en instrumentos representativos de deuda o pasivos, incluyendo cuotas de fondos mutuos, fondos de inversión, ETF's de instrumentos representativos de deuda e instrumentos con rendimiento estructurado. Asimismo, un mínimo del 35% y un máximo del 85% del activo se destinará a instrumentos representativos de participación en el patrimonio, incluyendo fondos mutuos, fondos de inversión, ETF's y trusts de renta variable de diferentes mercados; también puede invertir en vehículos de inversión cotizados respaldados en materias primas (commodities).
II. PERFIL DE RIESGO DEL FONDO ☒ Tasa de interés ☒ Sectorial ☒ País ☒ Tipo de cambio ☒ Liquidez	II. PERFIL DE RIESGO DEL FONDO ☒ Tasa de interés ☒ Sectorial ☒ País ☒ Tipo de cambio ☒ Liquidez ☒ Mercado
V. INFORMACION ADICIONAL Entidades Recaudadoras: Banco de Crédito del Perú, Scotiabank.	V. INFORMACION ADICIONAL Entidades Recaudadoras: Banco de Crédito del Perú

ANEXO AL REGLAMENTO

PREVIO	MODIFICACIÓN
I. DATOS GENERALES DEL FONDO Agente Recaudador ² : Banco de Crédito del Perú, Scotiabank	I. DATOS GENERALES DEL FONDO Agente Recaudador ² : Banco de Crédito del Perú
II. INVERSIONES DEL FONDO <u>OBJETIVO DE INVERSIÓN</u> La política de inversiones del FONDO establece un mínimo de 15% y un máximo de 65% del activo total en instrumentos representativos de deuda, incluyendo cuotas de fondos mutuos y/o ETF de instrumentos representativos de deuda. Asimismo, un mínimo del 35% y un máximo del 85% del activo total se destinará a instrumentos representativos de renta variable, incluyendo cuotas de fondos mutuos y/o ETF de instrumentos representativos de renta variable.	II. INVERSIONES DEL FONDO <u>OBJETIVO DE INVERSIÓN</u> La política de inversiones del FONDO establece un mínimo de 15% y un máximo de 65% del activo total en instrumentos representativos de deuda o pasivos, incluyendo cuotas de fondos mutuos, fondos de inversión, ETF's de instrumentos representativos de deuda e instrumentos con rendimiento estructurado. Asimismo, un mínimo del 35% y un máximo del 85% del activo total se destinará a instrumentos representativos de participación, incluyendo fondos mutuos, fondos de inversión, ETF's y trusts de renta variable de diferentes mercados; también puede invertir en vehículos de inversión cotizados respaldados en materias primas (commodities).

POLÍTICA DE INVERSIÓN

	% mínimo sobre activos totales	% máximo sobre activos totales
SEGÚN TIPO DE INSTRUMENTOS		
Instrumentos representativos de deuda o pasivos ¹	15%	65%
Instrumentos representativos de participación ²	35%	85%

¹ Las cuotas de los Fondos Mutuos, Fondos de Inversión y ETF que invierten 100% en instrumentos representativos de deuda o derechos sobre acreencias entre otros instrumentos representativos de deuda, señalados en el Reglamento de Fondos Mutuos.

² Incluye Cuotas de Fondos Mutuos de renta variable, flexibles, mixtos, fondos de fondos, internacionales, ETF's y cualquier otro vehículo que invierte de manera directa o indirecta predominantemente en instrumentos representativos de participación en el patrimonio.

IV. OTROS ASPECTOS PARTICULARES DEL FONDO

j) Medios y horario de atención:

II. Los abonos por suscripciones y el pago de rescates podrán realizarse a través de los agentes recaudadores (Banco de Crédito del Perú y Scotiabank) en los días y el horario de atención respectivo. Las suscripciones serán consideradas válidas una vez que se confirme el abono.

POLÍTICA DE INVERSIÓN

	% mínimo sobre activos totales	% máximo sobre activos totales
SEGÚN TIPO DE INSTRUMENTOS		
Instrumentos representativos de deuda o pasivos ¹	15%	65%
Instrumentos representativos de participación ²	35%	85%

¹ Incluye cuotas de fondos mutuos y de inversión de deuda, ETF's de renta fija, ETNs, ETCs estructurados como títulos de deuda e instrumentos con rendimiento estructurado (conforme al Art. 118° del Reglamento), así como cualquier otro vehículo que invierta de manera directa o indirecta en instrumentos representativos de deuda o pasivos.

² Incluye cuotas de fondos mutuos (de renta variable, mixtos, flexibles y fondos de fondos), fondos de inversión, trusts y ETF's (tanto de renta variable como aquellos respaldados directa o indirectamente en commodities), y cualquier otro vehículo constituido como patrimonio autónomo representativo de participación.

IV. OTROS ASPECTOS PARTICULARES DEL FONDO

j) Medios y horario de atención:

II. Los abonos por suscripciones y el pago de rescates podrán realizarse a través del agente recaudador (Banco de Crédito del Perú) en los días y el horario de atención respectivo. Las suscripciones serán consideradas válidas una vez que se confirme el abono.

V. FACTORES DE RIESGO DE LAS INVERSIONES

Riesgo de mercado - Posibilidad de que el valor de los activos que componen la cartera del FONDO, y por consiguiente el valor cuota, disminuya como consecuencia de fluctuaciones desfavorables en las condiciones generales del mercado. Este riesgo comprende las variaciones en los precios de los instrumentos de renta variable, instrumentos de deuda, así como en las cotizaciones de materias primas (*commodities*).